COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 15 de marzo de 2012.

ORDEN PARTICULAR Nº: 135.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 16/12 de fecha 24 de febrero del 2012, para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 16, para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, **in fine** estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar, para el Ejercicio Fiscal 2012 a favor de la siguiente empresa:

- **HYSTRACTOR SERVICE:** por la suma de Gs. 9.282.000.- (Guaraníes nueve millones doscientos ochenta y dos mil).----------

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16 Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar: Gs 9.282.000.- (Guaraníes nueve millones doscientos ochenta y dos mil).----------

2º- Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

BAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA